



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

VII LEGISLATURA NÚM. 98

15 de marzo de 2011

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

RETIRADAS

7L/PNL-0286 Del **GP Socialista Canario**, sobre protocolo de actuación para los centros escolares. Página 2

MOCIONES

RECHAZADAS

7L/M-0020 Del **GP Socialista Canario**, consecuencia de la interpelación de la Sra. diputada **D.ª María Eulalia Guerra de Paz**, del **GP Socialista Canario**, sobre la vivienda protegida, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda. Página 2

INTERPELACIONES

EN TRÁMITE

7L/I-0034 De la Sra. diputada **D.ª María Dolores Padrón Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre política de la Consejería de Sanidad, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 2

7L/I-0035 De la Sra. diputada **D.ª Rita Isabel Gómez Castro**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversión en educación, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes. Página 3

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

7L/PO/P-1501 De la Sra. diputada **D.ª Belén Allende Riera**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre perspectiva en el desarrollo económico por el precio del petróleo, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 4

7L/PO/P-1502 De la Sra. diputada **D.ª Belén Allende Riera**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre medidas excepcionales para evitar efectos de huelga anunciada por Aena para la Semana Santa, dirigida al Gobierno. Página 4

PROPOSICIÓN NO DE LEY

RETIRADA

7L/PNL-0286 Del GP Socialista Canario, sobre protocolo de actuación para los centros escolares.

(Publicación: BOPC núm. 76, de 24/2/11.)

PRESIDENCIA

En la sesión del Pleno del Parlamento, celebrada los días 2 y 3 de marzo de 2011, fue retirada la Proposición

no de Ley del GP Socialista Canario, sobre protocolo de actuación para los centros escolares.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de marzo de 2011.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

MOCIÓN

RECHAZADA

7L/M-0020 Del GP Socialista Canario, consecuencia de la interpelación de la Sra. diputada D.^a María Eulalia Guerra de Paz, del GP Socialista Canario, sobre la vivienda protegida, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 76, de 24/2/11.)

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 2 y 3 de marzo de 2011, debatió la Moción

del GP Socialista Canario, consecuencia de la interpelación de la Sra. diputada D.^a María Eulalia Guerra de Paz, del GP Socialista Canario, sobre la vivienda protegida, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, habiendo resultado rechazada.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de marzo de 2011.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

INTERPELACIONES

EN TRÁMITE

7L/I-0034 De la Sra. diputada D.^a María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre política de la Consejería de Sanidad, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Registro de entrada núm. 772, de 28/2/11.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de marzo de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- INTERPELACIONES

3.1.- De la Sra. diputada D.^a María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre política de la Consejería de Sanidad, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 166 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la interpelación de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de marzo de 2011.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a María Dolores Padrón Rodríguez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 166 y ss. del Reglamento del Parlamento, solicita la tramitación ante el Pleno de la Cámara de la interpelación que se expone, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

FUNDAMENTOS DE LA INTERPELACIÓN

La salud, tal como la define la Organización Mundial de la Salud (OMS), es un derecho social y no una mercancía para las oportunidades de negocio.

La sanidad pública universal y de calidad ha sido la base fundamental para el desarrollo del Estado del Bienestar y es, junto a la Educación y los Servicios Sociales, uno de los pilares para asegurar la solidaridad y la equidad dentro de una sociedad, al garantizar la atención sanitaria de los que tienen menos poder adquisitivo y están enfermos.

La Constitución Española, en su artículo 43, reconoce a todos los ciudadanos el derecho a la protección de su salud. Además, responsabiliza a los poderes públicos de organizar y tutelar la salud pública a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios.

En base a ello, el Estatuto de Autonomía de Canarias confiere a la Comunidad Autónoma competencias de desarrollo legislativo y ejecutivo en materia de sanidad e higiene, lo que se desarrolló en la Ley de Ordenación Sanitaria de Canarias de 1994.

Sin embargo, después de los cuatro años de la VII Legislatura, Canarias tiene las listas de espera mayores de todo el Estado español, y la mayor falta de personal de todo el país. Sólo en lo que respecta a consultas externas de especialidades médicas, hemos pasado de 21.113 pacientes en junio de 2007, a 22.802 personas en junio de 2010.

Canarias es actualmente la comunidad autónoma española donde las listas de espera son más elevadas, siendo el 27,2% los pacientes que tienen que esperar de tres a cinco meses y un 22,5% los que su espera se prolonga más allá, lo que totaliza un 49,7% las listas de pacientes que tienen que esperar a ser atendidos de tres a seis, o más meses.

Asimismo, la privatización avanza a golpe de conciertos adjudicados a los empresarios, siendo en Canarias donde más crece el negocio de la sanidad privada al tiempo que es una de las comunidades autónomas donde más se recorta el presupuesto de la sanidad pública.

Estamos a la cola de todo el Estado en prestaciones y en servicios sociosanitarios relativos al cumplimiento de la Ley de Dependencia.

Todo ello, en una Comunidad Autónoma cuya población es la primera en mortalidad cardio-vascular de todo el Estado español. Una región que tiene una alta incidencia de cáncer, que es la segunda causa de muerte en el Archipiélago, y una mortalidad por diabetes dos veces y media mayor que la media estatal, además de que sufre por esta enfermedad el triple de complicaciones que la media estatal.

Asimismo, no nos podemos olvidar de que el 24,4% de los canarios padece el síndrome metabólico (obesidad, diabetes, hipertensión) que termina por llevar a la necesidad del trasplante renal.

Y mientras todo esto sucede con la salud de los canarios, la Consejería de Sanidad retuvo créditos en los últimos meses de 2010 hasta el punto de que Atención Especializada sufrió un recorte de 60,9 millones de euros, mientras que en Atención Primaria la retención fue de 3,7 millones. Un recorte al que hay que sumar la reducción algo más de 300 millones de euros en el Presupuesto de Sanidad en Canarias para 2011 respecto a 2010.

Una disminución financiera que provoca recortes en las retribuciones del personal sanitario, que no se cubran las vacantes que se producen, más retrasos en la construcción y equipamiento de infraestructuras y, con ello, aumento de las listas de espera y masificación en los servicios de urgencias.

Y este panorama de gestión política se agrava tras la constatación de que la Audiencia de Cuentas ha detectado, solo en 2009, que los contratos nulos adjudicados por el Servicio Canario de Salud fueron un total de 27.771, o que el propio consejero haya tenido que retrotraer un concurso millonario a una empresa inmobiliaria sin experiencia ni solvencia económica.

Investigaciones internas que se extienden al reparto de pluses de productividad contraviniendo las circulares internas y la preceptiva autorización del Consejo de Gobierno o a la contratación de clínicas privadas no concertadas que disparan el ya menguado presupuesto sanitario de manera imprevista y no reglada.

CONTENIDO DE LA INTERPELACIÓN

Por todo lo expuesto, interpelemos al Sr. consejero de Sanidad sobre la política y propósito de su departamento en los meses que restan de legislatura.

Canarias, a 28 de febrero de 2011.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, María Dolores Padrón Rodríguez. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Francisco Hernández Spínola.

7L/I-0035 De la Sra. diputada D.ª Rita Isabel Gómez Castro, del GP Socialista Canario, sobre inversión en educación, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

(Registro de entrada núm. 773, de 28/2/11.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de marzo de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- INTERPELACIONES

3.2.- De la Sra. diputada D.ª Rita Isabel Gómez Castro, del GP Socialista Canario, sobre inversión en educación, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 166 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la interpelación de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de marzo de 2011.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.ª Rita Gómez Castro, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 166 y ss. del Reglamento del Parlamento, solicita la tramitación ante el Pleno de la Cámara de la interpelación que se expone, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

FUNDAMENTOS DE LA INTERPELACIÓN

Recientemente, el Sr. Presidente del Gobierno de Canarias realizó unas declaraciones, en las que anunció que no habrá un aumento de inversión en educación en Canarias, sino que a lo sumo se produciría una redistribución entre los recursos actuales.

Eso supone una declaración sin precedentes en la historia de la democracia en nuestra Comunidad Autónoma, por la que se fija un techo presupuestario sin

ningún tipo de acuerdo previo entre las fuerzas políticas y los agentes sociales de Canarias.

Dichas declaraciones nos plantea la incertidumbre de si se considera, por el Gobierno de Canarias, que la actual dotación presupuestaria de alrededor de 1.638 millones de euros permite resolver los grandes problemas que tiene el sistema educativo en Canarias y posibilita mejorar todos los indicadores de nuestros preocupantes problemas en materia educativa, tanto en abandono escolar, fracaso escolar e idoneidad.

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

7L/PO/P-1501 De la Sra. diputada D.ª Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre perspectiva en el desarrollo económico por el precio del petróleo, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Registro de entrada núm. 815, de 3/3/11.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de marzo de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.1.- De la Sra. diputada D.ª Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre perspectiva en el desarrollo económico por el precio del petróleo, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de marzo de 2011.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.ª Belén Allende Riera, diputada perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio, para su respuesta ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Qué perspectiva en el desarrollo económico baraja el Gobierno de Canarias se podría producir en los próximos meses, en la economía Canaria, de seguir la alista escalada del precio del petróleo?

Canarias, a 1 de marzo de 2011.- LA DIPUTADA, Belén Allende Riera.

CONTENIDO DE LA INTERPELACIÓN

Por todo lo expuesto, interpelamos a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes sobre la inversión en educación en Canarias.

Canarias, a 28 de febrero de 2011.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Rita Gómez Castro. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Francisco Hernández Spínola.

7L/PO/P-1502 De la Sra. diputada D.ª Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre medidas excepcionales para evitar efectos de huelga anunciada por Aena para la Semana Santa, dirigida al Gobierno.

(Registros de entrada núms. 816 y 846, de 3 y 7/3/11, respectivamente.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de marzo de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.2.- De la Sra. diputada D.ª Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre medidas excepcionales para evitar efectos de huelga anunciada por Aena para la Semana Santa, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, según escritos de presentación y de rectificación, y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de marzo de 2011.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.ª Belén Allende Riera, diputada perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, para su respuesta ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Tiene conocimiento el Gobierno de Canarias de si por el Gobierno del Estado se está trabajando en la línea de articular medidas excepcionales para evitar los posibles efectos que pueda tener un nuevo conato de huelga anunciado por Aena para la Semana Santa, en el destino canario?

Canarias, a 1 de marzo de 2011.- LA DIPUTADA, Belén Allende Riera.